



N° 1038-2024-OP-INSN

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO... ZEÑA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

Resolución Administrativa

Lima, 5 de 12 del 2024

VISTO:

El Expediente con Registro N° 003078-2024/OP-17795-2024/UG-4066-2024, que contiene el Memorando N° 923-2024-DG/INSN, de fecha 29 de noviembre del 2024, sobre asignación de funciones al servidor CAS Jesús García Pinzas y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para las asignaciones como una de las acciones administrativas de los servidores dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Informe Técnico N° 0445-2021-SERVIR-GPGSC, la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, concluye que la suplencia y las acciones de desplazamiento (designación temporal, rotación y comisión de servicios) del personal CAS no pueden modificar o variar el monto de la remuneración (no genera el derecho al pago diferencial) o del plazo establecido en el CAS, siendo figuras que deben ser analizadas y aplicadas dentro de su propio marco normativo (Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento) pero entendidas en términos amplios; en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad;

Que, con Mediante Memorando N° 541-DEIDAECNA-INSN-2024 de fecha 27 de noviembre del 2024, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente ratifica la propuesta al Memorando N° 1705-2024-INSN emitido por el Departamento de Cirugía, sobre la asignación de funciones para la jefatura de Servicio de Cirugía de Tórax al M.C. Jesús García Pinzas, a partir del 01 de diciembre del 2024 en adición a sus funciones asistenciales y remite a la Dirección General para su aprobación y trámites correspondientes;

Que, con Memorando N° 923-2024-DG-INSN, de fecha 29 de noviembre del 2024 la Dirección General aprueba la propuesta de asignar al M.C. Jesús García Pinzas, las funciones de la Jefatura del Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, en adición a sus funciones asistenciales; a partir del 01 de diciembre del 2024;

Que, con Informe de Situación Actual N° 2289-ARYL-OP-INSN-2024 de fecha 04 de diciembre del 2024 el Área de Registro y Legajo de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, informa que el M.C. Jesús García Pinzas, con el Cargo de Médico Especialista, condición laboral de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, a partir del 06 de noviembre de 2021 en el Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Informe N° 926-2024-UG-OP-INSN, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, opina favorablemente sobre la propuesta para asignar en adición a sus funciones asistenciales a partir del 01 de diciembre de 2024 al MC. Jesús García Pinzas, la Jefatura del Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente, dispuesto con el Memorando N° 923-2024-DG/INSN, a fin de continuar con la emisión del acto resolutivo pertinente;





Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, "la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados";

En uso de las facultades conferidas en el literal b) del numeral 13.2 del artículo 13° de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos la facultad de formalizar acciones de personal como asignación de funciones de cargo estructural;

Con la visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **ASIGNAR** con eficacia anticipada a partir del 01 de diciembre del 2024 al **M.C. Jesús García Pinzas**, Médico contratado por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, la Jefatura del Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño, en adición a sus funciones asistenciales.-----

Artículo 2°. - El citado profesional continuará percibiendo las remuneraciones que por ley le corresponde.-----

Artículo 3°. - Notificar, la presente Resolución al interesado, con copia al legajo personal y demás estamentos administrativos correspondientes.-----

Artículo 4°. - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Regístrese y comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

Mg. BEATRIZ DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.P. N° 119 2052

BDV/HZZ.
DISTRIBUCIÓN:
() DEIDAECNA
() DIDAC
() SERV. CTyCV.
() OEI
() INTERESADO
() OP
() UCPyPA
() UPyR
() APyP
() ACA
() AEyC
() ARyL
() UG
Adj: Exp con folios + 5 hetg

